

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

26109 *Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Universidad Europea de Canarias, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a las modificaciones del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por la Universidad Europea de Canarias, cuyo título fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2020, publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 3 de septiembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre de 2020), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad de 3 de noviembre de 2020 en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre de 2020,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por la Universidad Europea de Canarias quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta resolución.

La Orotava, 5 de noviembre de 2024.–La Rectora, Cristiana D Pereira Teixeira de Oliveira.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS POR LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS

Estructura de créditos del plan de estudios

	ECTS
Formación obligatoria.	12
Formación Optativa (materias correspondientes a especialidad).	28
Prácticas Externas.	14
Trabajo fin de Máster.	6
Créditos totales.	60

Módulo	Carácter	Semestre	Créditos ECTS
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	Obligatorio.	S1	4
Procesos y contextos educativos.	Obligatorio.	S1	4
Sociedad, familia y educación.	Obligatorio.	S1	4
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	Optativa (especialidad).	S1	12
Aprendizaje y enseñanza en la especialidad.	Optativa (especialidad).	S1	8
Complementos para la formación en la especialidad.	Optativa (especialidad).	S2	8
<i>Practicum</i> en la especialidad.	Prácticas externas.	S2	14
Trabajo Fin de Máster.	TFM.	S2	6

Especialidad:

Matemáticas.

Geografía.

Inglés.

Tecnología.

Educación Física.

Lengua y Literatura.

Biología.

Formación y Orientación Laboral.